

# SALUD LABORAL

n.º 827

**3 DE DICIEMBRE**

## *Día Internacional de las Personas con Discapacidad*



*El 3 de diciembre, se conmemora en todo el mundo el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Este día fue declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1992 con el objetivo de visibilizar la realidad de las personas con discapacidad, acabar con los prejuicios y estereotipos que se asocian a ellas, así como para promover su plena inclusión en la sociedad, de manera que puedan vivir con dignidad y en condiciones de igualdad. En USO, nos sumamos a esta efeméride recordando la situación de la discapacidad en el mundo y en España.*

### **Convención de la ONU**

La Convención de la Organización de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ha servido de guía a estados y organizaciones para mejorar la vida de muchas personas y ha cambiado la forma en la que se entendía la discapacidad.

La discapacidad es un concepto que evoluciona constantemente. Si bien antes se ponía el foco en las circunstancias individuales, ahora se define como el resultado de la interacción de las características personales y el entorno social. Este cambio de enfoque es importante, pues las políticas que se elaboren deberán ir orientadas a la transformación del entorno para eliminar barreras y desigualdades, y no solo a las soluciones médicas individuales.

Según la Convención, la discapacidad es un factor de desigualdad y de exclusión, pero también es una consecuencia de ellas, especialmente allá donde mayor sea la privación de recursos y peores las condiciones de bienes-

tar de la población. Reconoce, asimismo, la transversalidad de derechos que considera fundamentales (derechos de la mujer, del niño, económicos, sociales...) y los contextos de multiexclusión que se producen por razones de edad, religión, raza, etc.

### **Ausencia de datos en España**

Las personas con discapacidad son, aproximadamente, un 15% de la población mundial. En España, se estima que un 9% de la población tiene alguna discapacidad, mientras que un 1% tiene algún tipo de discapacidad intelectual o del desarrollo.

El problema es que los últimos datos oficiales, publicados por el Instituto Nacional de Estadística, corresponden a 2008 con cifras de 2007. En 2021, se preveía una actualización de la encuesta 'Discapacidad, Autonomía, Personas y situaciones de Dependencia'. Aunque tenemos en cuenta la situación excepcional vivida por la pandemia, desde USO



consideramos urgente que se actualicen estos datos, pues, sin ellos, será imposible la correcta implementación de las nuevas políticas de discapacidad aprobadas.

## Dignidad y discapacidad: una reforma histórica

En septiembre de 2021 entró en vigor la ley que elimina la incapacitación judicial, la tutela y la patria potestad prorrogada.

La reforma, que deroga la legislación anterior en esta materia, da un mayor protagonismo a las personas con discapacidad en su toma de decisiones. Sustituye, por tanto, la visión paternalista y limitante que siempre se ha tenido sobre la discapacidad, por una mejora del entorno que permita a estas personas ser más autónomas.

Esta nueva legislación se apoyó, además de en la Convención de la ONU, en un informe de la Asociación Española de Fundaciones Tutelares (AEFT), que revelaba que, de un 80% de las personas con discapacidad intelectual con una tutela completa, solo un 20% la necesitaban realmente.

La norma está fundamentada y USO está de acuerdo en transformar la mentalidad social en cuanto a la discapacidad. No obstante, desde el sindicato insistimos en que, para que realmente funcione, se deben poner todos los recursos necesarios sobre la mesa y eliminar la inseguridad jurídica que ha afectado a una gran cantidad de familias tras el cambio de legislación.

## Educación inclusiva

En USO afirmamos que la educación es una cuestión de Estado principal. Que es esencial para la comunidad, para todas las familias, para el conjunto del país y que las políticas educativas deben ser inclusivas, integradoras de los diferentes puntos de vista para dar satisfacción a una gran mayoría de la sociedad o, al menos, generar la mínima insatisfacción.

Para USO no son admisibles políticas que expulsan o excluyan ninguna realidad educativa legítima del sistema, o que supongan un daño para las expectativas de familias y de las personas trabajadoras. Por eso, rechazamos toda discriminación por motivos de discapacidad y trabajamos para garantizar a todas las personas con discapacidad protección legal igual y efectiva contra la discriminación por cualquier motivo.

Impulsamos el “principio de inclusión” en la escolarización de las personas con discapacidad, con el fin de “asegurar su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en todas las etapas educativas y afrontar el aislamiento social de adolescentes y jóvenes con discapa-

cidad en centros educativos, poniendo especial interés en el riesgo de vulnerabilidad, en prevenir situaciones de *bullying* asociadas a la misma y atender el aislamiento social presente en las etapas educativas, inclusive la secundaria”.

Reconocemos y apoyamos a los centros de educación especial. Por ello, la promoción de un sistema educativo que respete la libertad de elección y la integración socio-laboral que permita a las personas con discapacidad tener un desarrollo profesional y vital, con condiciones laborales óptimas, son uno de los principales objetivos de USO en su política en el ámbito de la discapacidad.

La educación es la piedra angular para lograr los objetivos de participación plena, vida independiente, autosuficiencia económica e igualdad de oportunidades. En USO apostamos por un modelo de libre elección donde convivan la educación inclusiva y la educación especial en igualdad de oportunidades.

**Imma Badia Camprubí**  
Secretaria de Acció Sindical  
y Salut Laboral de FEUSO

